

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APOYO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS, POR CONDUCTO DEL C. **OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ** Y LA L. C. **IRENE RODRÍGUEZ ESCOT**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027, RESPECTIVAMENTE, Y A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SERÁN DENOMINADOS **“EL AYUNTAMIENTO”**; Y POR LA OTRA PARTE EL C. **JESÚS MUÑOZ SANDOVAL**, EN ADELANTE **“EL BENEFICIARIO”**; Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **“LAS PARTES”**. CONVENIO QUE SE CONSIGNA EN ESTE INSTRUMENTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

I. DE “LAS PARTES”

MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON LA PERSONALIDAD JURÍDICA SUFICIENTE PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO Y ASÍ SE LO RECONOCEN RECÍPROCAMENTE **“LAS PARTES”**.

II. DEL “OBJETO”

PRIMERA: **“LAS PARTES”** ACUERDAN COORDINAR ESFUERZOS Y DESTINAR RECURSOS TEMPORALES EN BIEN DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS, PARA LOS TRABAJOS DE PINTURA DE LOS DIFERENTES EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, ESPECIALMENTE COMO GUARDA-PLAZA DE LA PLAZA DE TOROS **“RODRÍGUEZ ELÍAS”**, DE ESTE MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS.

SEGUNDA: **“EL AYUNTAMIENTO”** ENTREGARÁ A **“EL BENEFICIARIO”** LA CANTIDAD DE **\$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) QUINCENALES**, POR REALIZAR LOS TRABAJOS DE PINTURA QUE SE LE REQUIERAN TANTO EN LA CABECERA MUNICIPAL COMO EN LAS COMUNIDADES DE ESTE MUNICIPIO, PREVIA LA ENTREGA DE ESOS TRABAJOS A SATISFACCIÓN DE **“EL AYUNTAMIENTO”**.

ASÍ MISMO, SE LE APOYARÁ CON UN **VALE DE GASOLINA DE 20 LITROS QUINCENALMENTE**, PARA SU TRASLADO DE LA CIUDAD DE JUCHIPILA A ESTA CIUDAD DE JALPA, ZACATECAS, EL CUAL LE SERÁ ENTREGADO EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA MUNICIPAL.

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Recibi
9 de Oct.



ov.
Re



RECIBIDO
TESORERÍA
8 OCT. 2024
11:56

TERCERA.- DE LA VIGENCIA: “LAS PARTES” ACUERDAN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO LO SERÁ POR (06) SEIS MESES, A PARTIR DEL DÍA (15) DE SEPTIEMBRE DE 2024, HASTA EL DÍA (15) QUINCE DE MARZO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, SIN PERJUICIO DE QUE ESTE APOYO PUEDA SUSPENDERSE O TERMINAR ANTES, POR FALTA PRESUPUESTAL POR PARTE DE “EL AYUNTAMIENTO”, O POR EL TÉRMINO DE LA MATERIA OBJETO DE ESTE CONVENIO.

CUARTA.- “EL BENEFICIARIO”, JESÚS MUÑOZ SANDOVAL, POR SUS GENERALES MANIFIESTA SER N1-ELIMINADO N2-ELIMINADO N3-ELIMINADO N4-ELIMINADO 13 N5-ELIMINADO 13 EN N6-ELIMINADO 12 N7-ELIMINADO 12 CON DOMICILIO EN N8-ELIMINADO 2 N9-ELIMINADO 2 PINTOR. QUIEN MANIFIESTA ESTAR CONFORME CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE CONVENIO, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.

QUINTA.- DE LA INFORMACIÓN: “LAS PARTES” ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ SUJETA A LO PREVISTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, ASÍ COMO LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS VIGENTE EN EL ESTADO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

LEÍDO DE CONFORMIDAD Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, “LAS PARTES” LO FIRMAN POR DUPLICADO COMO MUESTRA DE SU VOLUNTAD PLENA, EN LA CIUDAD DE JALPA, ZACATECAS, A LOS (15) QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

POR “EL AYUNTAMIENTO”




C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL
DE JALPA, ZAC.
2024 -2027

C. IRENE RODRÍGUES ESCOT
SÍNDICA MUNICIPAL

POR “EL BENEFICIARIO”

C. JESÚS MUÑOZ SANDOVAL

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el estado civil, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADA la edad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 4.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 5.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 6.- ELIMINADO el lugar de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 7.- ELIMINADO el lugar de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 8.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 9.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.